



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 24 de agosto del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05209-R-18

Lima, 23 de agosto del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06859-SG-18 del Comité Electoral Universitario, sobre Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos.

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “El Director del departamento académico, es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un período de dos (02) años...”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03426-R-18 del 12 de junio de 2018, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a partir del 12 de junio de 2018, integrado por las personas que en ella se indica, y con Resolución Rectoral N° 03933-R-18 del 06 de julio de 2018, se aprobó la elección de cargos del referido Comité, para el periodo 2018-2019;

Que mediante Oficio N° 116-CEU-UNMSM-2018, el Presidente del Comité Electoral Universitario remite para su aprobación el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de agosto de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar al Comité Electoral Universitario y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Eddy Luz Juárez Severino, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm